



Corporación
Escuela
De Artes
y Letras

Institución Universitaria

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por parte del M.E.N.
Personería Jurídica No. 6272 / 83 M.E.N. - Resolución 415 Febrero 6 de 2007 M.E.N.

NIT: 860.504.543-1

COMUNICADO

FECHA: 26 de Septiembre de 2018

PARA: Comunidad Ealista

ASUNTO: Plan de Mejoramiento

La Rectoría se permite Informar que nos encontramos en revisión de todos los procesos de selección, vinculación y contratación docente, ya que se evidenciaron algunas inconsistencias. Por esta razón, y debido a las observaciones hechas por el Ministerio de Educación y al plan de mejoramiento establecido en la ley 1740 de 2014, a partir del periodo 2018 -2 la contratación se ajusta a salarios, liquidaciones, y edades de jubilación de acuerdo al escalafón docente, el cual como se mencionó anteriormente presentó algunas inconsistencias y su aplicación no se efectuó de manera adecuada.

Como institución es nuestro compromiso verificar que todos los procesos cumplan con la debida gestión directiva, los Estatutos, los Reglamentos, y lineamientos de ley; a través de un equipo directivo líder que traduzca ello en sostenibilidad, viabilidad institucional y apego al marco regulatorio de la educación superior e institucional.

Por lo anterior, nuestro interés es atender la contratación docente de manera adecuada, sin afectar derechos derivados del examen cuidadoso de las hojas de vida, de la formación académica y demás características del perfil que acrediten los docentes, cumpliendo con los marcos de ley.

La correcta aplicación del escalafón docente es un estímulo para el continuo crecimiento y cualificación profesoral.

Cordialmente,

EDGAR DÍAZ SANTOS

Rector

Corporación Escuela de Artes y Letras
Institución Universitaria

Sede Administrativa: Carrera 12 No. 70-46

Teléfono: 543 76 01

www.artesy letras.edu.co - Bogotá, D.C. - Colombia